



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN  
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-  
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

**EXPEDIENTE:** JDC 100/2016.

**ACTORA:** ILEANA GUADALUPE  
SÁNCHEZ GALVÁN.

**RESPONSABLES:** PARTIDO  
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO  
A NIVEL ESTATAL Y ORGANISMO  
PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diez de junio de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393, del Código Electoral para el Estado de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE TURNO** dictado ayer, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las veinte horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación.  
**DOY FE.**-----

**ACTUARIA**

**DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ**



**TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL  
CIUDADANO.**

**EXPEDIENTE:** JDC 100/2016

**ACTORA:** ILEANA GUADALUPE SÁNCHEZ  
GALVÁN.

**RESPONSABLES:** PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO A NIVEL ESTATAL Y  
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; nueve de junio de dos mil dieciséis.

La Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, con:

I. El estado procesal que guardan los autos del cuaderno de antecedentes **148/2016**.

II. El oficio **CEE/PVEM/VER/2016/000028** y anexos, signado por el Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México en Veracruz, recibido el día en que se actúa, en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional, mediante el cual en cumplimiento al requerimiento formulado el seis de junio del año en curso, en el referido cuaderno de antecedentes, remite diversa documentación, relacionada con el trámite del juicio en que se actúa.

III. Escrito y anexos, signado por Sergio Gerardo Martínez Ruiz, en calidad de representante propietario del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Organismo Público Local Electoral en el Estado de Veracruz, recibido el día en que se actúa, en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional, mediante el cual pretende comparecer como tercero interesado.

En tales condiciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66 apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 348, 349 fracción III; 354, 355, 356 fracción II; 358 párrafo tercero, 364, 402, 404, 416 fracción X y 418 fracción V del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** Con la documentación de cuenta, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el libro de gobierno con la clave **JDC 100/2016**.

**SEGUNDO.** Toda vez que no existen diligencias pendientes por desahogar en el cuaderno de antecedentes **148/2016**, glósese el mismo al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **JDC 100/2016**, para que obre como corresponda.

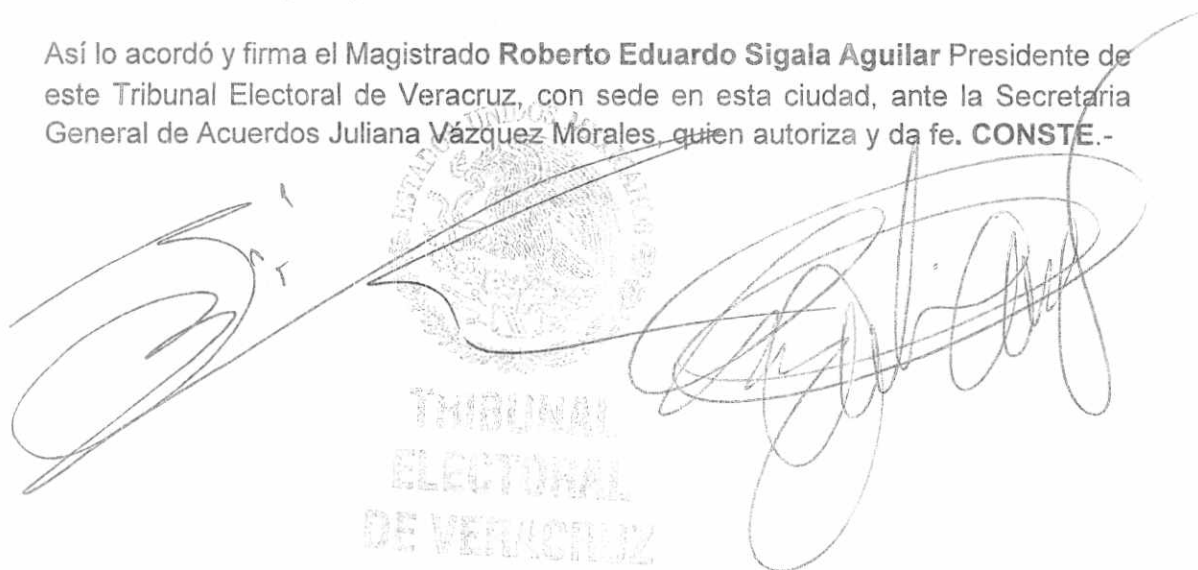
**TERCERO.** Para los efectos previstos en el artículo 369 del Código Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **túrnese** el expediente a la Ponencia del Magistrado **Javier Hernández Hernández**, para que en su calidad de ponente revise las constancias y en caso de encontrarse debidamente integrado, emita el acuerdo de recepción y admisión; o haga los requerimientos necesarios, para efectos de que resuelva lo conducente en términos de lo establecido en el código de la materia.

**CUARTO.** Téngase al Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Veracruz, dando cumplimiento al requerimiento de seis de junio del año en curso, dictado en el cuaderno de antecedentes **148/2016**, asimismo, se reserva acordar lo conducente respecto del trámite requerido al Organismo Público Local Electoral del Estado Veracruz, hasta en tanto remitan la documentación atinente.

**QUINTO. DECLARATIVA DE PRIVACIDAD.** Con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos 1, 2 fracción IV, 3 fracción III, VII, IX, 6 fracción III, 11, 12 y 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 fracción VI, 7, 8, 14, 17, 27, 28, 29, 33, 34 y 38 de la Ley 581 para la Tutela de Datos Personales para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y del 12, 13, 15, 16, 20, 23, 26, 27, 28, 33 y 34 de los lineamientos para la tutela de datos personales para el Estado de Veracruz, se hace de su conocimiento que los datos personales contenidos en su escrito de demanda y, los demás que sean objeto de tratamiento en el expediente formado con motivo del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano en que se actúa, serán protegidos, incorporados y tratados con las medidas de seguridad de nivel alto y no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones en las disposiciones jurídicas aplicables. También se le informa que dispone de un plazo de tres días a partir de la notificación del presente acuerdo, para manifestar su negativa a la publicación de los mismos, con el apercibimiento de que de no pronunciarse al respecto se entenderá que autoriza su publicación.

**NOTIFÍQUESE.-** Por **estrados** y hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante la Secretaria General de Acuerdos **Juliana Vázquez Morales**, quien autoriza y da fe. **CONSTE.-**



TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DE VERACRUZ